

Lincoln Bizzozero Revelez - Wilson Fernández Luzuriaga (Eds.)

ANUARIO POLÍTICA INTERNACIONAL & POLÍTICA EXTERIOR 2017-2018

**“One Belt, One Road”
Alcances y repercusiones de la propuesta
China en un entorno de proteccionismos
y retracción de Occidente**

Diego Acosta - Diana Arias Henao - Juan José Arteaga
Magdalena Bas Vilizzio - Lincoln Bizzozero Revelez
Leiza Brumat - Santiago Caetano - Isaac Caro
Gonzalo Castillo - Alicia Cebada Romero - Adriana Chiancone
Olivier Dabène - Melisa Deciancio - Marco Degaut -
Dimitrios Drosos - Oscar Fernández Guillén - Wilson Fernández Luzuriaga
Natalia Ferreira Coimbra - Gustavo Alejandro Girado
Miriam Gomes Saraiva - Daniela Guerra - Lorena Herrera Vinelli
Gerardo Honty - Jorge Jure - José Kechichian - Diego Larrauri
Enrique Martínez Larrechea - Frédéric Massé - María Cecilia Míguez
Carlos Moneta - Rodrigo Páez Montalbán
Marcelo Passini Mariano - Nicolás Pose
Andrés Raggio - Sylvia Ruiz Moreno - María Inés Terra
Carolina Urigüen - Marcia Vera Espinoza - Sophie Wintgens

Lincoln Bizzozero Revelez - Wilson Fernández Luzuriaga (Eds.)

ANUARIO POLÍTICA INTERNACIONAL
&
POLÍTICA EXTERIOR
2017-2018

“One Belt, one road”

*Alcances y repercusiones de la propuesta china en un entorno de
proteccionismos y retracción de occidente*

Diego Acosta - Diana Arias Henao - Juan José Arteaga
Magdalena Bas Vilizzio - Lincoln Bizzozero Revelez
Leiza Brumat - Santiago Caetano - Isaac Caro
Gonzalo Castillo - Alicia Cebada Romero - Adriana Chiancone
Olivier Dabène - Melisa Deciancio - Marco Degaut -
Dimitrios Drosos - Oscar Fernández Guillén - Wilson Fernández Luzuriaga
Natalia Ferreira Coimbra - Gustavo Alejandro Girado
Miriam Gomes Saraiva - Daniela Guerra - Lorena Herrera Vinelli
Gerardo Honty - Jorge Jure - José Kechichián - Diego Larrauri
Enrique Martínez Larrechea - Frédéric Massé - María Cecilia Míguez
Carlos Moneta - Rodrigo Páez Montalbán
Marcelo Passini Mariano - Nicolás Pose
Andrés Raggio - Sylvia Ruiz Moreno - María Inés Terra
Carolina Urigüen - Marcia Vera Espinoza - Sophie Wintgens

© Lincoln Bizzozero Revelez - Wilson Fernández Luzuriaga

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legales previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito del titular del *copyright*.

ISSN: 2393-6924

Queda hecho el depósito que marca la ley
Impreso en Tradinco, noviembre 2018

ÍNDICE

Presentación del Anuario 2017-2018.....	11
---	----

Parte primera

Sistema mundial / internacional

Sucesos del Sistema Internacional y en las regiones-mundo <i>Daniela Guerra</i>	19
Belt and road... And beyond: a china e a construção de uma nova, e iliberal, ordem mundial <i>Marco Degaut</i>	26
El papel de China en el sector energético latinoamericano <i>Gerardo Honty</i>	34
Testeando los límites del liberalismo: la inversión china en Estados Unidos y Europa Occidental <i>Nicolás Pose</i>	41
Fundamento político de la “Belt and Road Initiative” <i>Gustavo Alejandro Girado</i>	47
El posicionamiento comercial de China y la nueva ruta de la seda <i>Natalia Ferreira Coímbra</i>	54
Estados Unidos y el Acuerdo de París: ambiente e inversión extranjera <i>Diego Larrauri</i>	63
Comercio mundial: tendencias y perspectivas <i>María Inés Terra</i>	69
Redes de mujeres mediadoras: construcción descentralizada de la paz <i>Alicia Cebada Romero</i>	77
Turquía. Límites de los emergentes <i>Lincoln Bizzozero Revelez</i>	83

Parte segunda
Regiones mundo

REGIÓN MUNDO. América Latina/Caribe.....	89
El efecto Trump en América Latina: ¿Una nueva situación regional? <i>Olivier Dabène</i>	89
La política exterior de la alianza cambiamos (2017-2018) <i>María Cecilia Miguez</i>	95
O Brasil de Temer: incertezas domésticas e política externa <i>Marcelo Passini Mariano</i>	104
La difícil implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia <i>Frédéric Massé</i>	110
Venezuela y la “reelección” presidencial: una salida con reacciones divergentes. <i>Oscar E. Fernández-Guillén</i>	117
México 2018: Elecciones generales atípicas y el futuro incierto del Tlcan <i>Rodrigo Páez Montalbán</i>	124
De Correa a Moreno: un giro en la política exterior de Ecuador <i>Carolina Urigüen</i>	129
Argentina y el G20 <i>Melisa Deciancio</i>	133
REGIÓN MUNDO. Asia/Pacífico	141
El “cinturón y camino de la seda”: una virtuosa combinación china de política, economía y geografía <i>Carlos Moneta</i>	141
El rostro de la necesidad: el canal de Nicaragua entre océanos, continentes y viejos y nuevos expansionismos <i>Jorge Luis Jure</i>	148
Panamá: el pivote de las “nuevas rutas de la seda” china en América Latina y el Caribe <i>Sophie Wintgens</i>	155
Obor y un juego de piezas para armar: las relaciones entre China y el Mercosur en el siglo XXI <i>Andrés Raggio</i>	162
REGIÓN MUNDO. África.....	169
Acontecimientos destacados de África 2017-2018 <i>Gonzalo Exequiel Castillo Gasco</i>	169

REGIÓN MUNDO. Árabe - Musulmán - Israel	176
Medio Oriente 2017-2018	
<i>Isaac Caro</i>	176
REGIÓN MUNDO. Europa.....	183
Rusia en el orden regional euroasiático	
<i>Santiago Caetano</i>	183
Empantanados en la política: la postergada reforma de la Eurozona	
<i>Nicolás Pose</i>	189
La cuestión de Macedonia en el mundo hispano: de Yugoslavia de Tito a la actualidad	
<i>Dimitrios Drosos</i>	195
REGIÓN MUNDO. Intersticios - Fronteras - Flujos.....	205
Gobernanza migratoria en América del Sur: ¿hacia una nueva oleada restrictiva?	
<i>Leiza Brumat Diego Acosta Marcia Vera-Espinoza</i>	205
Ecuador ante el régimen internacional de solución de controversias inversor-estado: historia de una marcha atrás	
<i>Magdalena Bas Vilizzio</i>	212
Franjas y rutas de la Educación Superior Internacional	
<i>Enrique Martínez Larrechea</i>	219
La Tercera Conferencia Regional de Educación Superior: Universidad, mercantilización y papel de la ciencia	
<i>Lincoln Bizzozero Revelez</i>	226
Liderazgo internacional y sustentabilidad	
<i>Adriana Chiancone</i>	231
La religión en la política internacional	
<i>José Kechichián</i>	237

Parte tercera
Política exterior

Argentina: la evidencia de problemas estructurales	
<i>Sylvia Amalia Ruiz Moreno</i>	243
Mudança e baixo ativismo: a política externa brasileira para América do Sul do governo de Michel Temer	
<i>Miriam Gomes Saraiva</i>	249

Política exterior colombiana 2017-2018 <i>Diana Patricia Arias Henao</i>	256
Perú: inestabilidad internacional ¿estabilidad externa? <i>Juan José Arteaga</i>	262
La política internacional del Ecuador: Escenarios, matices y perspectivas en el período 2017-2018 <i>Lorena Herrera-Vinelli</i>	267
El Frente Amplio y un documento consensuado en política exterior en el final de su tercer gobierno <i>Wilson Fernández Luzuriaga</i>	273
El acuerdo de comercio preferencial con Chile: giro en la política exterior económica del Uruguay <i>Nicolás Pose</i>	281

REGIÓN MUNDO

INTERSTICIOS - FRONTERAS - FLUJOS

GOBERNANZA MIGRATORIA EN AMÉRICA DEL SUR: ¿HACIA UNA NUEVA OLEADA RESTRICTIVA?

*Leiza Brumat*¹ | *Diego Acosta*² | *Marcia Vera-Espinoza*³

La gobernanza regional de las migraciones en Suramérica nunca ha sido lineal. Si bien en las últimas dos décadas se caracterizó por ideas compartidas en torno a la migración como un proceso inherentemente positivo, que vinculaba migraciones con desarrollo y expansión de derechos, en un contexto marcado por grandes números de emigrantes suramericanos residiendo principalmente en Europa (España) y Estados Unidos, durante el siglo XX, principalmente durante las décadas de los 70 y 80, la política migratoria en la región estaba caracterizada por un enfoque restrictivo y de seguridad. Durante el 2017 y los primeros meses de 2018, hemos presenciado el resurgimiento de un enfoque restrictivo basado en un discurso que privilegia la ‘gestión’ y el ‘control’ de las migraciones. El desarrollo de esta nueva etapa puede ser explicada en relación a cuatro aspectos relevantes: el incremento en los flujos migratorios, principalmente de venezolanos, el cambio político en la región, el debilitamiento de algunos proyectos de integración regional, y el posicionamiento de los países suramericanos en la negociación del Pacto Global de Migraciones a nivel mundial.

Contexto y Antecedentes

Desde inicios del siglo XXI, la gobernanza de las migraciones en Suramérica se había caracterizado por discursos y, en menor medida, desarrollo de marcos normativos, que privilegiaban los derechos humanos⁴ en un contexto marcado por una

1 European University Institute.

2 University of Bristol.

3 Queen Mary University of London.

4 Para profundizar sobre estos desarrollos político-normativos, ver el artículo de Juan Artola en el Anuario 2017.

enorme emigración de ciudadanos suramericanos principalmente hacia Europa, en particular España y Estados Unidos. Dicho discurso se tradujo en algunos avances normativos a nivel legislativo tanto a nivel nacional (leyes de migraciones en Argentina (2004), Uruguay (2008), Bolivia (2013), Brasil, Ecuador y Perú (2017)), como a nivel regional, de manera principal con la adopción y posterior implementación del Acuerdo de Residencia MERCOSUR. Al contexto de grandes números de emigrantes suramericanos fuera de la región se unía un muy bajo porcentaje de inmigrantes en Suramérica, por debajo del 2%, caracterizado además por ser principalmente una inmigración de carácter regional.

Sin embargo, con los cambios de gobierno en varios países y particularmente en Argentina, Brasil y Chile, se puede verificar un cambio en el rol, la importancia, los discursos y el lugar que ocupa el regionalismo sudamericano en las agendas políticas. Así como el llamado 'regionalismo poshegemónico/posneoliberal' había sido profundamente crítico del anterior modelo de integración neoliberal, los nuevamente electos gobiernos neoconservadores rechazan la opción 'posneoliberal'. El marcado carácter 'político' que adquirió el Mercosur a inicios de siglo, materializado en el desarrollo de la agenda social y el ingreso de Venezuela, está en el centro de dichos reproches. Al igual que sucedía en los noventa, estas administraciones ven a la integración como un mero instrumento de incremento comercial entre países. Lo 'político' es presentado como ineficiente y, desde este punto de vista, el estancamiento de la integración económica sería el ejemplo más fehaciente de esto. El modelo 'eficiente' de integración sería aquel enfocado puramente en lo económico y en el incremento del comercio con el resto del mundo. Es decir, un modelo abierto, con instituciones y compromisos flexibles, comparable a la Alianza del Pacífico.

Uno de los principales exponentes de esta visión de la región es la actual administración argentina, lo cual tiene enormes consecuencias para la agenda migratoria regional. Argentina fue el país que presentó la mayor cantidad de propuestas (incluido el Acuerdo de Residencia) al resto de sus socios, y actuó como líder en política migratoria, asumiendo los costos por la creación de un régimen regional para la movilidad de las personas (por ejemplo, aplicando el Acuerdo de Residencia a toda la región unilateralmente). Esto le resultaba funcional, tanto para la gestión migratoria doméstica, al ser el principal país receptor, como para adquirir y mantener su reputación en foros regionales e internacionales. Sin embargo, la actual administración ha abandonado casi completamente este rol, dejando un vacío que no ha sido llenado por ningún otro país.

Además de los cambios políticos en la región y sus consecuencias en los proyectos de integración regional, también ha habido cambios en los flujos migratorios. Si bien Suramérica es una región de origen, destino y tránsito de migrantes, se ha experimentado un incremento en la movilidad intra-regional, principalmente debido al 'éxodo' de venezolanos (ver cifras *infra.*). En los últimos cinco años, también se ha registrado un cierto crecimiento en la población extra regional, en especial desde

Haití, República Dominicana y Cuba, y con un aumento o mantenimiento también del número de ciudadanos europeos y de Estados Unidos.

Si bien el número de migrantes en la región es aún mucho menor al número de suramericanos viviendo en el exterior, ha habido una creciente visibilización y exposición política del fenómeno migratorio que ha influenciado a la opinión pública. En respuesta a estas dinámicas, se están materializando algunas medidas crecientemente restrictivas⁵, unidas a otras más abiertas, y se observa el estancamiento de propuestas para profundizar la libre circulación de ciudadanos suramericanos en la región.

Acontecimientos que marcaron el 2017 e inicios del 2018

El giro restrictivo en la gobernanza de las migraciones en Suramérica ha sido influenciado por una serie de factores internos que ha afectado a varios países de la región, como son el resurgimiento de gobiernos conservadores, las crisis de gobernabilidad y presiones económicas y sociales, entre otros. Por ejemplo, con la asunción de gobiernos de derecha en Argentina, Brasil y Chile a partir de 2015, se han registrado cambios normativos pero también a nivel discursivo.

Argentina es un ejemplo relevante. En 2016 comenzaron a surgir los primeros indicios de un giro restrictivo en su política migratoria que se consolidaron en enero de 2017 cuando el Ejecutivo liderado por Mauricio Macri emitió el decreto 70/2017 que limita derechos fundamentales en el nombre de la lucha contra el crimen. El decreto, adoptado mediante un procedimiento de urgencia sin intervención del Congreso, fue justificado alegando la necesidad de luchar contra el crimen organizado, particularmente el narcotráfico, y la supuesta dificultad para deportar criminales en el marco de la ley de migraciones de 2004. ONGs y medios de comunicación, incluyendo algunos internacionales como el propio New York Times, denunciaron la falsedad de los datos utilizados por el gobierno argentino para realizar estas aseveraciones.

El caso argentino ejemplifica el desarrollo de una tendencia restrictiva en la región, que se repite con distintos matices en varios países. Desde la perspectiva de la gobernanza emergen dos temas relevantes: la politización de las migraciones y el surgimiento de nuevos actores.

Politización de las migraciones

Si bien muchos gobiernos de derecha no se oponen en principio a la migración, ya que lo ven como un componente del desarrollo económico, diversos ejecutivos están usando las migraciones como un capital político útil para antagonizar discursos progresistas u opositores. Siguiendo la tendencia mundial, la reacción a las migracio-

5 Hemos escrito algunas reflexiones sobre estas medidas para los casos argentino, brasileño y chileno en el blog del proyecto MIGPROSP <https://blogs.eui.eu/migrationpolicycentre/category/migprosp/>

nes ha surgido como respuesta a una situación económica deteriorada y a diferentes crisis sociales y políticas. En Argentina, Brasil y Chile, por ejemplo, algunos funcionarios gubernamentales comenzaron a acusar a los migrantes de ser los responsables de varios problemas sociales. El aumento de los flujos migratorios efectivamente ha puesto presión en algunas capitales y ciudades fronterizas, contribuyendo al surgimiento de voces anti migración que se han visto validadas a través del discurso oficial.

La politización de las migraciones viene de la mano con un enfoque de seguridad, utilizado en muchos casos para enmendar el marco jurídico. Dichas modificaciones llevadas a cabo en varios países de la región a sus leyes migratorias nos muestran un panorama complejo en el cual se combinan prácticas de apertura (como por ejemplo la regularización temporal de más de 400 mil venezolanos en Colombia) con medidas restrictivas. Dichas medidas se pueden dividir entre aquellas que intentan evitar la llegada de nuevos extranjeros al país, por ejemplo a través de la imposición de visado para ciudadanos haitianos en Argentina o Chile, o a través del requisito de pasaporte para la entrada de venezolanos en Perú o Ecuador (en este último estado violando de manera flagrante su propia ley de movilidad humana de 2017), y las medidas que intentan facilitar la expulsión de extranjeros del territorio estatal, como por ejemplo el mencionado Decreto en Argentina de enero de 2017 cuya constitucionalidad será decidida en breve por la Corte Suprema.

Aparición de nuevos actores

El surgimiento de un enfoque restrictivo en tensión con un discurso, posición regional y políticas migratorias regionales apegadas a los derechos humanos también tiene relación con la diversificación de actores en materia migratoria. La relevancia política y mediática de la migración no sólo genera interés y opiniones diversas, también mueve recursos, procesos e incluye a nuevos actores en Argentina, Brasil, Chile o Ecuador. El ejemplo de Brasil es paradigmático. Diversos actores estatales con una agenda en el área de seguridad tales como la Policía Federal, el Ministerio de Defensa y el Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia han retomado un rol preponderante en la agenda migratoria. De acuerdo a algunos de nuestros entrevistados, esta nueva configuración de poder es el resultado de inestabilidad en el Ministerio de Justicia, que sufrió muchos cambios en varios puestos clave, y del debilitamiento del *Conselho Nacional de Imigração (CNIg)*, basado en el Ministerio de Trabajo, que solía ser clave para regulaciones administrativas migratorias. Estos nuevos actores jugaron un rol crucial para que el Presidente vetara artículos clave de la nueva ley de migraciones del país en 2017.

El “éxodo” venezolano

Desde el 2014 el número de venezolanos que han dejado su país ha aumentado de manera dramática como consecuencia de la crisis política, económica y humanitaria. Si bien las estadísticas no son precisas, se estima que entre 1.6 millones y 4

millones de venezolanos han emigrado (Freier y Paret 2018). La mayor parte de ellos se han desplazado a países de la región, particularmente a Colombia, Perú, Chile, Argentina, Ecuador y Brasil. De acuerdo a las cifras de la Agencia de la ONU para los Refugiados, en los primeros meses del 2018 se han tramitado más de 117 mil solicitudes de asilo, sobrepasando el total de solicitudes del 2017. Más de 507 mil personas han recibido algún otro tipo de protección complementaria (UNHCR 2018). Sin embargo, un gran número de venezolanos se encuentran en situación irregular lo cual genera situaciones de extrema vulnerabilidad.

Las respuestas jurídicas que han tomado los diversos países de Sudamérica tienen, de manera general, tres características principales. Primero, se trata de instrumentos ad hoc que son sólo aplicables a determinadas categorías de venezolanos, por ejemplo, los que hayan llegado antes de una determinada fecha. Segundo, se trata de medidas de rango infra-legal adoptadas por los ejecutivos, con poca o nula intervención de los parlamentos, y que contienen numerosas cláusulas que otorgan discrecionalidad a la administración. Tercero, se otorgan permisos de residencia temporales lo cual genera incertidumbre jurídica para el individuo.

Los países suramericanos pueden dividirse en tres grupos en función del tipo de respuesta que han adoptado. En primer lugar, tanto Bolivia como Paraguay han decidido no crear ningún tipo de categoría migratoria especial para los ciudadanos venezolanos. En segundo lugar, Argentina, Brasil y Uruguay han optado por una extensión unilateral del acuerdo de Residencia de Mercosur para los venezolanos. Ecuador, si bien no ha llevado a cabo dicha extensión unilateral, estableció en su ley de movilidad humana de 2017 la categoría de ciudadano suramericano bajo la cual se acogen los venezolanos.

En tercer lugar, se encuentran los países que han adoptado instrumentos jurídicos ad hoc. Chile ha creado en 2018 la visa de responsabilidad democrática que debe ser requerida en Caracas y otorga una residencia temporal de un año, renovable por un año más. Colombia creó inicialmente el Permiso Especial de Permanencia (PEP) ofreciendo residencia temporal a los venezolanos que hubiesen arribado al país entre julio de 2017 y febrero de 2018, así como la tarjeta de movilidad fronteriza que permitía la circulación en las áreas de frontera entre ambos países. Ambos permisos se dejaron de otorgar en febrero de 2018 y se procedió al registro del resto de residentes venezolanos que se encontraban en situación irregular. Los mismo, 442 mil según dicho registro, pueden optar a partir de finales de agosto a un permiso temporal de residencia de un máximo de dos años para regularizar su situación administrativa.

Por último, Perú también ha creado un Permiso Temporal de Permanencia al cual los venezolanos han podido optar desde enero de 2017. Perú llevó a cabo dos extensiones de dicho permiso que, en principio, podía ser pedido hasta junio de 2019 para aquellos que hubiesen entrado al país hasta finales de 2018. Sin embargo, en agosto de 2018, y coincidiendo con la imposición de pasaporte para los venezolanos que quisiesen entrar al país, Perú limitó las solicitudes a las que tengan lugar antes de

finales de 2018 para aquellos que hayan entrado al país hasta el 31 de octubre de este año. Según datos oficiales, de los 400 mil venezolanos que se encontraban residiendo en el país para finales de agosto de 2018, tan sólo 75 mil habían obtenido un PTP. Esto es fruto de las enormes demoras para la obtención de citas y trámites que se dan en el país y que también afectan a otros estados en la región.

Negociaciones del Pacto Global para las Migraciones de Naciones Unidas

Uno de los principales logros en la agenda migratoria del regionalismo poshegemónico/ posneoliberal fue la adopción de una posición regional común para negociar en los foros internacionales. Esta visión es consecuente con el discurso que caracteriza a la migración como un proceso inherentemente positivo, destacando el aporte de los migrantes a las sociedades de recepción y que incluso define a la migración como un derecho humano. Esta es la posición defendida por la región en las negociaciones por el Pacto Global para las Migraciones y es, quizás, uno de los legados más concretos de la década anterior que permanecen en esta y concuerda con el hecho de que la región sigue teniendo una gran cantidad de nacionales residiendo en Europa y Estados Unidos. Esto lleva a situaciones contradictorias: mientras se defiende una postura aperturista y progresista a nivel internacional, se restringen crecientemente las migraciones a nivel nacional. El ejemplo de Chile defendiendo en el Pacto a la regularización como una importante herramienta de gestión de las migraciones, mientras que a nivel interno proponía prohibir dichas regularizaciones en el proyecto de ley de migraciones del gobierno de Piñera, es un ejemplo paradigmático de estas contradicciones.

Perspectivas

Con la hiperinflación más alta de la historia latinoamericana, el 80% de la población en situación de pobreza extrema (Freire y Parent 2018) y sin acceso a medicinas y alimentos básicos, la emigración venezolana se mantendrá constante y, probablemente, aumentará durante 2019. En este contexto, las respuestas regionales serán cruciales para contribuir a la mejora o al empeoramiento de la crisis y es muy factible que mantengan la dualidad entre aperturismo y restricción que las ha caracterizado siempre, buscando ‘controlar’ el estatus legal de los migrantes o ‘gestionar de manera más eficiente’ los ingresos.

Esta dualidad histórica⁶ deriva, principalmente, de pujas de poder entre diversos actores estatales con distinta capacidad de influencia dependiendo del momento político. Mientras que en el periodo 2000-2015, la agenda migratoria fue paulatinamente distanciada de la de seguridad, en la actualidad los Ministerios del Interior y otros nuevos actores enfocados en el control vuelven a ganar terreno.

6 Ver Acosta (2018).

Es en este escenario político de gran complejidad, con numerosas modificaciones jurídicas a marcos normativos llevadas a cabo por los ejecutivos sin intervención de los parlamentos, es donde el poder judicial puede emerger como un importante garante de los avances en materia de derechos obtenidos durante el siglo XXI. Ciertamente los ejecutivos demuestran con muchas de sus normas de rango infra-legal un enorme apego a la discrecionalidad del Estado en temas migratorios y una relación compleja con la idea de construcción de una ciudadanía sudamericana que parece haber pasado a un segundo plano. Como ejemplo de lo primero, se puede mencionar el artículo 4 de la Resolución 6370 de 1 de agosto adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y que permite la cancelación de un PEP cuando “la presencia del extranjero en territorio nacional se considere inconveniente”. Dicha falta de claridad en la redacción de cláusulas que afectan de manera central a la vida de ciudadanos regionales es reveladora. Del mismo modo, el bombo y platillo con el que Chile anuncia la expulsión de 51 ciudadanos colombianos, algunos de los cuales no habían cometido ningún delito en territorio chileno, presenta un enorme interrogante sobre la construcción no sólo de una ciudadanía regional, sino de un área de libre movilidad regional medianamente funcional. El recurso de amparo presentado frente a dichas expulsiones delante de las cortes nacionales, así como importantes casos que han sido recientemente decididos, o que los serán en los próximos meses, por tribunales en Brasil, por las Cortes Constitucionales de Ecuador y Colombia, así como la Corte Suprema de Argentina son ilustrativos de otra variable crucial para definir el escenario futuro. Nos muestran que el poder judicial y los actores, sobre todo no gubernamentales y la academia, que crecientemente presentan recursos ante estas cortes y alzan la voz contra las restricciones y las contradicciones de las políticas, emergerán seguramente en los próximos años como una última barrera de contención para el mantenimiento de avances legales que se habían obtenido en la última década.

La gobernanza de las migraciones en Suramérica se encuentra en un momento clave, balanceado entre un enfoque restrictivo y de control y el legado aperturista de la década pasada. El rol de los distintos actores en el manejo de los discursos y procedimientos en las respuestas a un flujo migratorio, que se espera no disminuirá en los próximos años, será crucial no solo para las experiencias de los migrantes, pero también para definir el proyecto de región que queremos construir.

Bibliografía

- Acosta, D. (2018). *The National versus The Foreigner in South America. 200 Years of Migration and Citizenship Law*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Freire, L.F., and Parent, N. (2018) *A South American Migration Crisis: Venezuelan Outflows Test Neighbors' Hospitality*. Washington, DC: Migration Policy Institute.
- UN High Commissioner for Refugees (UNHCR). 2017. Venezuela Situation Update: June 2018. Available online <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/65016>

El Anuario *Política Internacional & Política Exterior* 2017-2018 tiene como tena central la propuesta de la República Popular China. El título “*One Belt, One Road*”: alcances y repercusiones de la propuesta China en un entorno de proteccionismos y retracción de Occidente plantea dos ejes centrales referidos a la iniciativa One Belt, One Road y a la percepción de una retracción de Occidente en el sistema mundial.

El Anuario es una iniciativa del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, que pudo ser llevada a cabo con la contribución de múltiples colegas, amigos y colaboradores con quienes los integrantes del Programa comparten redes académicas, programas, actividades y proyectos.

El Anuario está dividido en tres partes – Sistema Mundial/ Internacional, Regiones/Mundo y Política Exterior, que posibilitan un abordaje diferenciado en el marco de una evolución de cercanías de la humanidad. Los temas se atraviesan, entrecruzan y permean debates que se plantean en los distintos niveles de organización de las sociedades humanas. Eso hace posible las cercanías de cada uno de nosotros con lo que ocurre en otros ámbitos y regiones/mundo.



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



Programa de Estudios Internacionales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Ediciones Cruz del Sur